

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAPA COMERCIAL ECUADOR
ECUACOMMAP S. A.**

Celebrada el 29 de Marzo 2016

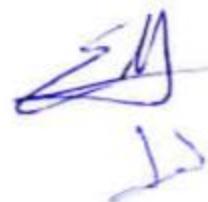
En Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2016, a las 15H00, en la oficina de Mapa Comercial Ecuador ECUACOMMAP S. A., ubicada en la Suiza N34-53 y Checoslovaquia, se encuentran reunidos los accionistas, Luz María Dávalos, titular de 17.479 acciones en el capital pagado de la compañía; Freddy Guevara Romero, titular de 50.437 acciones en el capital pagado de la compañía, representado por Luz María Dávalos según carta poder adjunta, Enrique Ycaza, titular de 12.432 acciones en el capital pagado de la compañía, representado por Enrique Ycaza según carta de poder adjunta, SmartCargo, representada por Enrique Ycaza, titular de 3.170 acciones en el capital pagado de la compañía. El capital pagado de la compañía asciende a la suma de \$91.000 (NOVENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS).

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social y pagado de la compañía.

Los accionistas presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Ordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día de conformidad con la convocatoria enviada el día 22 de Marzo del 2016 y que se adjunta a la presente acta:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de estados financieros y balances correspondientes al ejercicio económico 2015
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al año 2015
4. Conocimiento y aprobación distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2015
5. Conocimiento y resolución sobre la disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la compañía.

Preside la Junta en calidad de Presidente el señor Enrique Ycaza y actúa como Secretaria la señora Luz María Dávalos. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el orden del día:



1. Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerencia General

Luz María Dávalos, Gerente General, recuerda que en la Junta General Ordinaria del año 2015 se insistió en la necesidad de incorporar nuevos productos al portafolio de la empresa, en vista de que no se logró el objetivo y de que no hubo interés de los socios o nuevos inversionistas en inyectar capital de trabajo a la empresa, en Marzo 2015 se procedió con el despido del único empleado de la empresa y se suspendieron las actividades de las mismas.

Durante los primeros meses del año se facturaron los saldos pendientes de los contratos firmados en el 2014, el dinero de dicha facturación se utilizó para cubrir los gastos operativos y las obligaciones pendientes. Se informa que al momento la empresa no mantiene deudas con empleados, proveedores o instituciones del Estado.

Por todo lo expuesto, la Gerencia recomienda acogerse a la disolución, liquidación de la empresa.

Los socios aprueban por unanimidad el informe de la Gerencia General.

2. Conocimiento y aprobación de estados financieros y balances correspondientes al ejercicio económico 2015

Durante el primer semestre del año 2015 se facturaron \$11.210, correspondientes a contratos del 2014, como se mencionó en el Informe de Gerencia. Durante el año se generaron gastos operativos que ascendieron a \$18.707,29 arrojando una pérdida en el ejercicio de \$7.497,29.

La pérdida acumulada de la empresa asciende a \$83.027,26, el capital social se ha consumido y se encuentra en \$7.973,94

Los recursos de la empresa fueron utilizados para cancelar los gastos operativos, las obligaciones por liquidación de haberes y el saldo por préstamos a socios que quedó pendiente luego de cruzar la cuenta de anticipos, correspondiente a los honorarios de la Gerencia General que fueron devueltos, en vista de que no se pudo realizar el trabajo. Por tal motivo, la cuenta de bancos está en 0.

Los muebles y enseres se dieron de baja por deterioro, los equipos de computación y los mapas digitales por obsolescencia.

Las únicas cuentas que mantienen saldo positivo son las relacionadas con el crédito tributario el mismo que no puede ser compensado en vista de que la empresa no ha facturado, por lo tanto, las actividades han sido suspendidas.



La Gerencia se compromete a averiguar en el SRI si es viable solicitar la devolución de parte del crédito tributario y, si es viable, sugiere que ese dinero sea devuelto a los socios en el mismo porcentaje de participación que mantienen en la empresa.

La Gerencia explica que, debido a que la actividad de la empresa está suspendida, en caso que los socios acepten acogerse a la disolución, liquidación y cancelación voluntaria, los balances presentados serían los balances de cierre de la compañía.

Los accionistas aprueban por unanimidad los balances de la empresa.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al año 2015

La Gerencia da lectura al informe del Comisario y los accionistas lo aprueban por unanimidad.

4. Conocimiento y aprobación distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2015

En vista de que la empresa presenta pérdida en el ejercicio económico 2015, no es posible la distribución de beneficios.

5. Conocimiento y resolución sobre la disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la compañía.

Debido a que la compañía se encuentra inactiva, no mantiene obligaciones pendientes y de conformidad con la resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 143 del 13 de diciembre de 2013, la cual dispone que aquellas compañías que no tengan obligaciones de ningún tipo con terceros podrán solicitar la cancelación al Superintendente de Compañías y solicitar también la solicitud de cancelación en el Registro Mercantil, la Gerencia sugiere acogerse a la disolución, liquidación y cancelación voluntaria de la compañía, contemplada en el Art. 26, Capítulo Sexto, del estatuto social de la empresa.

Luego de una breve deliberación, se resolvió por unanimidad que se inicien los trámites de Disolución, Liquidación y Cancelación Voluntaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban los balances de cierre de operación y solicitan al Superintendente de Compañías la Cancelación de la compañía y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, debido a que la compañía no tiene obligaciones de ningún tipo con terceros y no tiene movimiento alguno en referencia a su objeto social.



El Presidente propone que se designe como liquidadora de la compañía a la señora Luz María Dávalos Valdivieso, por ser quien conoce todo lo relativo a la compañía y porque así lo determina el estatuto de la compañía en el Art. Veintiséis, Capítulo Sexto. Insinuación que es aceptada por unanimidad por los accionistas de la compañía, designándose a la señora Luz María Dávalos Valdivieso, como liquidadora, la cual tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía hasta la culminación del trámite de Disolución, Liquidación y Cancelación en el Registro Mercantil, autorizándole para que proceda a suscribir la respectiva escritura pública de Disolución, Liquidación y Cancelación hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito y realizar todos los trámites que sean necesarios para proceder, formalizar y ejecutar las resoluciones tomadas por la Junta y en relación con la Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía ante todo ente Administrativo, Judicial o Privado, incluyendo la cancelación del RUC ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y cualquier otro ente competente. Adicionalmente, se nombra como liquidador suplente al señor Enrique Ycaza Jijón, actual Presidente de Mapa Comercial Ecuador ECUACOMMAP S. A.

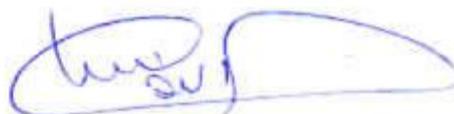
Sin otro punto por tratar y siendo las 15H45 el Presidente concede un receso para la elaboración de la presenta acta, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 16H00 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.



Enrique Ycaza

**PRESIDENTE
ACCIONISTA**



Luz María Dávalos

**SECRETARIA
ACCIONISTA**



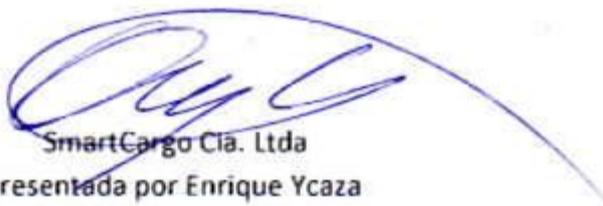
Freddy Guevara, representado por
Luz María Dávalos V.

ACCIONISTA



Fabián Jaramillo, representado por
Enrique Ycaza

ACCIONISTA



SmartCargo Cia. Ltda

Representada por Enrique Ycaza

ACCIONISTA